

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / EPM / JBR / CMP / mng



DECRETO EXENTO N°

136.- /

CAUQUENES; 10 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- la transferencia electrónica recibida con fecha 23-12-2024, según cartola N° 244 por la suma de \$ 512.450 de la I Municipalidad de OSORNO por **FONDOS A TERCEROS DE LA PLACA PATENTE DJCC60** será devuelto por Duplicidad de pago del año 2022.
- 2.- Se adjunta cartola N° 244 de cuenta corriente.
- 3.- Se adjunta N° ORDEN 221641 de fecha 08-01-2025
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente existe Duplicidad de pago de la placa patente DJCC60-0 el año 2022.

DECRETO:

- **DEVUELVA:** a la I MUNICIPALIDAD DE OSORNO RUT 69.210.100-6 la suma de \$ 512.450 (quinientos doce mil cuatrocientos cincuenta pesos)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

10 ENE. 2025

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. C.c oficina de partes
2. Tesorería Municipal
3. Control Interno
4. Dirección de Transito.